



ANEXO I

	< 5.000 hab	5.001-10.000 hab y tasa negativa	
Municipios objeto del proyecto	<p>Abadía, Abertura, Acebo, Acehúche, Aceituna, Ahigal, Albalá, Alcántara, Alcollarín, Alcuéscar, Aldea del Cano, Aldea del Obispo (La), Aldeacentenera, Aldeanueva de la Vera, Aldeanueva del Camino, Aldehuela de Jerte, Alía, Aliseda, Almaraz, Almoharín, Arroyomolinos, Arroyomolinos de la Vera, Baños de Montemayor, Barrado, Belvís de Monroy, Benquerencia, Berrocalejo, Berzocana, Bohonal de Ibor, Botija, Brozas, Cabañas del Castillo, Cabezabellosa, Cabezuela del Valle, Cabrero, Cachorrilla, Cadalso, Calzadilla, Caminomorisco, Campillo de Deleitosa, Campo Lugar, Cañamero, Cañaverál, Carbajo, Carcaboso, Carrascalejo, Casar de Palomero, Casares de las Hurdes, Casas de Don Antonio, Casas de Don Gómez, Casas de Millán, Casas de Miravete, Casas del Castañar, Casas del Monte, Casatejada, Casillas de Coria, Castañar de Ibor, Ceclavín, Cedillo, Cerezo, Cilleros, Collado, Conquista de la Sierra, Cuacos de Yuste, Cumbre (La), Deleitosa, Descargamaría, Eljas, Escorial, Fresnedoso de Ibor, Galisteo, Garciaz, Garganta (La), Garganta la Olla, Gargantilla, Gargüera, Garrovillas de Alconétar, Garvín, Gata, Gordo (El), Granja (La), Guadalupe, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Guijo de Granadilla, Guijo de Santa Bárbara, Herguijuela, Hernán-Pérez, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Hervás, Higuera, Hinojal, Holguera, Hoyos, Huélaga, Ibahernando, Jaraicejo, Jarandilla de la Vera, Jarilla, Jerte, Ladrillar, Logrosán, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Madrigalejo, Madroñera, Majadas, Malpartida de Plasencia, Marchagaz, Mata de Alcántara, Membrío, Mesas de Ibor, Millanes, Mirabel, Mohedas de Granadilla, Monroy, Montánchez, Morcillo, Navaconcejo, Navalvillar de Ibor, Navas del Madroño, Navezuelas, Nuñomoral, Oliva de Plasencia, Palomero, Pasarón de la Vera, Pedroso de Acim, Peraleda de la Mata, Peraleda de San Román, Perales del Puerto, Pescueza, Pesga (La), Piedras Albas, Pinofranqueado, Piornal, Plasenzuela, Portaje, Portezuelo, Pozuelo de Zarzón, Puerto de Santa Cruz, Rebollar, Riobobos, Robledillo de Gata, Robledillo de la Vera, Robledillo de Trujillo, Robledollano, Romangordo, Rosalejo, Ruanes, Salorino, Salvatierra de Santiago, San Martín de Trevejo, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz de Paniagua, Santa Marta de Magasca, Santiago de Alcántara, Santiago del Campo, Santibáñez el Alto, Santibáñez el Bajo, Saucedilla, Segura de Toro, Serradilla, Serrejón, Talaván, Talaveruela de la Vera, Tejeda de Tiétar, Toril, Tornavacas, Torno (El), Torre de Don Miguel, Torre de Santa María, Torrecilla de los Ángeles, Torrecillas de la Tiesa, Torrejón el Rubio, Torrejoncillo, Torremenga, Torremocha, Torreorgaz, Torrequemada, Valdecastillas, Valdecañas de Tajo, Valdefuentes, Valdehúncar, Valdelacasa de Tajo, Valdemorales, Valdeobispo, Valverde de la Vera, Valverde del Fresno, Viandar de la Vera, Villa del Campo, Villa del Rey, Villamesías, Villamiel, Villanueva de la Sierra, Villanueva de la Vera, Villar de Plasencia, Villar del Pedroso, Villasbuenas de Gata, Zarza de Granadilla, Zarza de Montánchez, Zarza la Mayor, Zorita.</p>	208	
	<p>Arroyo de la Luz, Miajadas, Montehermoso, Moraleja, Talayuela, Trujillo, Valencia de Alcántara.</p>		7

*Quedan excluidos los municipios de Cáceres, Casar de Cáceres, Coria, Jaraiz de la Vera, Malpartida de Cáceres, Naval Moral de la Mata, Sierra de Fuentes y Plasencia.



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS MINIMIS PERCIBIDAS

D./Dña. _____, con NIF _____, actuando en su nombre o en representación de sí misma/-o o de la entidad beneficiaria _____,

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que en relación con otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de minimis de cualquier naturaleza o forma y finalidad recibidas por la empresa, entendiéndose por empresa la definición de única empresa¹ del artículo 1.2 del Reglamento (UE) nº 1407/2013 (marcar solo una opción):

- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas sometidas al régimen de minimis de cualquier naturaleza o forma y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales como única empresa, en los términos establecidos en el artículo 2 del Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
- Ha solicitado y/u obtenido las siguientes subvenciones o ayudas sometidas al régimen de minimis de cualquier naturaleza o forma y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales como única empresa, en los términos establecidos en el artículo 2 del Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.²

Organismo Concedente	Finalidad de la ayuda	Fecha de solicitud	Fecha de Concesión	Importe (€)
TOTAL (€)				

Fecha:

Firma y sello de la empresa

¹ Se entiende por única empresa la definición recogida en el artículo 1.2 del Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. Por lo tanto, se deberán computar todas las subvenciones o las ayudas sometidas al régimen de minimis de cualquier naturaleza o forma y finalidad concedidas a la empresa entendida como única empresa, es decir, las recibidas en conjunto por todas las sociedades que tengan al menos uno de los siguientes vínculos entre sí

² Se deben añadir tantas filas como sean necesarias en caso de que las mostradas en la tabla no fueran suficientes para cubrir todas las ayudas.



ANEXO III

D. / D^a. _____, con DNI _____, actuando en nombre y representación de _____ (nombre entidad beneficiaria), con CIF _____, en calidad de _____ (cargo que ostenta), DECLARA, bajo su propia responsabilidad que:

Las personas que se contraten cumplirán los siguiente requisitos el día antes de la contratación:

- Personas con edad comprendida entre los 16 y 30 años, incluidas personas con discapacidad. Este requisito de edad deberá mantenerse en la fecha de formalización del contrato.
- Personas que no esten estudiando ni trabajando y que esten inscritas y activas en el fichero de Garantía Juvenil, en el marco de P.O. de Empleo Juvenil de Fondo Social Europeo. Una vez cumplidos 30 años, podrán ser beneficiarios de la contratación las personas que sean contratadas antes de que transcurran 4 meses. Este requisito de edad deberá mantenerse en la fecha de formalización del contrato.
- Personas empadronadas en el momento de la contratación en algún municipio que figure en Anexo I. Este empadronamiento deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la subvención
- Encontrarse en situación de desempleo y permanecer desempleado e inscrito como demandante de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) hasta la fecha de formalización del contrato
- No haber estado vinculado a la entidad beneficiaria o autónomo beneficiario con cualquier tipo de contrato laboral en los 6 últimos meses anteriores a la contratación a subvencionar. A estos efectos, no se considerará que exista relación laboral previa con la entidad beneficiaria cuando la persona haya estado realizando un período de prácticas de carácter no laboral en la entidad beneficiaria correspondiente.

(Fecha, firma y lugar)



ANEXO IV

INFORMACIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS CONTRATADAS SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA POEJ-EMPLEO FINANCIADO POR FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.

D/D^a _____ con DNI ,

DECLARO,

Que he sido informado/a sobre la procedencia de la financiación del proyecto JUVENTAS EMPLEA para la Contratación financiado por el programa POEJ-EMPLEO del Fondo Social Europeo y la Excma. Diputación Provincial de Cáceres. Autorización

En , _____ a de _____ de 20__.

Fdo.: _____



ANEXO V

D. / D^a. _____, con DNI _____, actuando en nombre y representación de _____ (nombre entidad beneficiaria), con CIF _____, en calidad de _____ (cargo que ostenta), DECLARA, bajo su propia responsabilidad que:

- Las contrataciones realizadas no incurren en ninguna de las siguientes causas de exclusión:
 - a. Contrataciones realizadas por las empresas de trabajo temporal para la puesta a disposición de la persona trabajadora en empresas usuarias en las que prestará sus servicios.
 - b. Contrataciones realizadas por empleadores sancionados en el año anterior a la presentación de la solicitud por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.
 - c. Contrataciones realizadas por entidades que en el año 2017-2018 hubieran realizado extinciones de contratos en virtud de despido colectivo; o que hubieran realizado extinciones de contratos por causas disciplinarias u objetivas declaradas improcedentes en 2017-2018 mediante sentencia judicial firme o laudo arbitral.
 - d. Relaciones laborales de carácter especial del artículo 2.1 del Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
 - e. Contrataciones o incorporaciones en que los/as socios/as trabajadores/as o no trabajadores/as de las entidades empleadoras mantengan con la persona trabajadora o incorporada una relación de cónyuge, pareja de hecho, ascendiente o descendiente hasta el primer grado.
 - f. Quedan excluidas las contrataciones que realicen las entidades beneficiarias que no respeten el principio de igualdad de oportunidades.
 - g. Contrataciones que sirvan para cubrir un puesto del mismo perfil o categoría profesional, que haya previamente objeto de despido calificado de improcedente o nulo por el órgano judicial, o por despido colectivo, en los 6 meses anteriores a la contratación.

(Fecha, firma y sello de la Entidad)



ANEXO VI

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBTENCIÓN DE OTRAS AYUDAS PROCEDENTES DE OTROS FONDOS EUROPEOS

D. / D^a. _____, con DNI _____, actuando en nombre y representación de (nombre entidad beneficiaria) _____, con CIF _____, en calidad de _____ (cargo que ostenta), DECLARA, bajo su propia responsabilidad que:

No se han obtenido ayudas procedentes de otros Fondos Europeos de cualquier naturaleza o forma y finalidad para financiar la actividad/proyecto subvencionado por el Fondo Social Europeo.

(Fecha, firma y lugar)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES